

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de julio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 203-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.054/21.

VISTO:

La nota de fecha 05 de abril de 2.021, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de pintura y materiales necesarios para el mantenimiento del edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitaron presupuestos a las firmas "COLORSHOP", "CASA COLOR", "FERRETERIA LITTO NEBBIA" y "TARTAGAL PINTURAS", todas de la ciudad de Tartagal.

Que a fs. 7 y 17, el Director General de Administración, Sr. Jorge d. Sardinas, el Secretario de Sede, Prof. Adrián B. Ortega y la Auxiliar Administrativa, Sra. Alejandrina García, aconsejan aceptar las ofertas de las firmas "COLORSHOP", "CASA COLOR", "FERRETERIA LITTO NEBBIA" y "TARTAGAL PINTURAS", conforme a los distintos ítems presupuestados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 47.762,50), abonado a las firmas "COLORSHOP", "CASA COLOR", "FERRETERIA LITTO NEBBIA" y "TARTAGAL PINTURAS" de la ciudad de Tartagal, por la compra de pintura y los materiales necesarios destinados al mantenimiento del edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Ochocientos (\$ 800,00); 2.5.5 Tintas, Pinturas y Colorantes: Pesos: Cuarenta y dos mil setecientos veintidós con cincuenta centavos (\$ 42.722,50); 2.7.5 Herramientas Menores: Pesos: Cuatro mil cuarenta (\$ 4.040,00) y 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Doscientos (\$ 200,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a